



Resolución de Decanato 410 / 2026 - TAR -UNSa

Designa al Sr. Ulises Elian HERRERA VALDEZ en la Beca de Formación para desempeñarse en el Área del Departamento de Personal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 147/2026-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
02/07/2026

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al llamado a inscripción de interesados para la cobertura de una (1) Beca de Formación para desempeñarse en el Área del Departamento de Personal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Res. CS N° 368/23, Reglamento de Becas de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, aconseja, por unanimidad, la designación del Sr. Ulises Elian HERRERA VALDEZ, primero en el Orden de Mérito.

Que el financiamiento del cargo a cubrir se atenderá con la partida presupuestaria vacante por la renuncia de la Srta. Lucila María DI PAOLO, dispuesta mediante RD 12/2026-TAR-UNSa, correspondiente a Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que corresponde emitir resolución de designación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

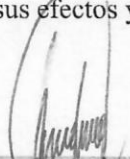
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Sr. Ulises Elian HERRERA VALDEZ, DNI N° 42.379.829 como **Becario de Formación** para desempeñar funciones en el **Área del Departamento de Personal** de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses, o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Sr. HERRERA VALDEZ percibirá como remuneración una asignación estímulo mensual equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple y se actualizará de acuerdo a la escala salarial del Personal Docente Universitario, según lo establecido mediante Res. CS N° 368/23, con una obligación de 20 (veinte) horas semanales. No cumplirá funciones ni percibirá estipendio durante el receso del mes de enero de 2.027.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12.05.15 Becas de Formación.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR al Sr. José Luis ACHO, en su carácter de Jefe del Departamento de Personal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, como tutor del becario HERRERA VALDEZ.

ARTÍCULO 5º.- HÁGASE SABER al interesado y notifíquese Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N. Sa.